

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXPRTE. N° 744-864/2022.-
FS

DECRETO N° **2085**-S.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 NOV 2024

VISTO:

El Decreto N° 2527-S-2020, de fecha 23 de diciembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que, por el mentado acto administrativo se designó a partir del 01 de diciembre del 2020, al Médico Marcelo Alfredo Coria, D.N.I. N° 21.665.434, en el cargo de Sub Director Provincial Asistencial dependiente de la Dirección Provincial de SAME 107;

Que, rola renuncia presentada por el Médico Coria al cargo antes mencionado a partir del 13 de diciembre de 2021;

Que, mediante Circular N° 22-SAME/2022 emitida por la Dirección Provincial de SAME 107, se Asignó Funciones al Médico Coria en el cargo de Sub Director Provincial Asistencial de dicha Dirección, a partir del 13 de junio de 2022;

Que, el Sub Director Administrativo del SAME 107, indica que no se adeuda remuneración alguna al Médico Coria;

Que, rola intervención de la Dirección Provincial de Presupuesto, e informe de competencia de la Dirección Provincial de Personal;

Que, rola copia de Decreto N° 211-S/2024, por el cual se designó a partir del 10 de diciembre de 2023, al Médico Coria como Director Provincial de Hospitales;

Que, obra intervención de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, Asesoría Legal de Fiscalía de Estado emite dictamen compartido por la Dirección Provincial de Asunto Legales de dicho organismo, de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo;

Que, obra informe de la Secretaría Técnica Legal y de Recursos Humanos del Ministerio de Salud;


Por ello, en uso de facultades propias y a los efectos de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Téngase por aceptada, a partir del 13 de diciembre del 2021, la renuncia presentada por el Médico Marcelo Alfredo Coria, D.N.I. N° 21.665.434, al cargo de Sub Director Provincial Asistencial de la U. de O.: R6-07 Dirección Provincial de SAME 107, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTÍCULO 2°: Téngase por designado, por el período comprendido desde el 13 de junio 2022 y hasta el 10 de diciembre 2023, al Médico Marcelo Alfredo Coria, D.N.I. N° 21.665.434, en el cargo de Sub Director Provincial Asistencial de la U. de O.: R6-07 Dirección Provincial de SAME 107, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTÍCULO 3°: Téngase por concedido Licencia sin Goce de Haberes en el cargo de planta permanente de la U. de O.: R6-07 Dirección Provincial de SAME 107, al Médico Marcelo Alfredo Coria, D.N.I. N° 21.665.434, por el período comprendido desde el 13 de junio 2022 y hasta el 10 de diciembre 2023.-


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ
AJC Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

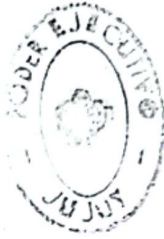


2085 S.:

CDE. A DECRETO N°

ARTICULO 4°: Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y a la Oficina Anticorrupción de la Provincia de Jujuy. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

C.P.N. HECTOR FREDDY HORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI
GOBERNADOR

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHD
MINISTRO SALUD
- JUJUY -

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



DR. CLAUDIA GISELA HUANCA
J/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy